



Quito, 26 de octubre de 2018

Oficio GR-1806-2018

Señor Ing.
Edwin Hernán Almeida Rodríguez
Director Ejecutivo
Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones – ARCOTEL
Presente. -

Ref.: Comentarios proyecto normativo
"Actualización de canalizaciones"

De mi consideración:

Ing. Víctor García Talavera en mi calidad de Director Regulatorio del CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A., CONECEL, en atención al proyecto normativo propuesto de "ACTUALIZACIÓN DE CANALIZACIONES", me permito adjuntar al presente el formulario donde se encuentran las observaciones emitidas por CONECEL S.A., así como indicar de manera general las siguientes recomendaciones:

- ARCOTEL debe asegurar, que los sistemas de radiocomunicaciones con anchos de banda mayores a los establecidos en el proyecto en cuestión, no causen interferencias a otros enlaces que existen en el mismo ambiente espectral.
- El hecho de usar anchos de banda de 56 MHz permitirá contar con enlaces en la red de transporte mucho más robustos, de mayores prestaciones y capacidades por lo cual el uso de dichos enlaces coadyuvará en el despliegue y densificación de servicios de tecnologías de nueva información, con lo cual sugerimos tener en cuenta este tipo de anchos de banda para diferentes shifters dentro del proyecto normativo.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su gentil atención, reiteramos nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Víctor García Talavera
DIRECTOR REGULATORIO

CONECEL S.A.

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges, edificio Centrum. **PBX:** 593 4 5004040

Quito: Av. Amazonas N44-105 y Río Coca, edificio Eteco. **PBX:** 593 2 5004040

Cuenca: Gran Colombia 797 y Luis Cordero, Torre de Negocios El Dorado. **PBX:** 593 4 2634193

www.claro.com.ec